

No. 777

43



Imprenta  
B 1490637

Excmo. Sr. Capitan General.

D.<sup>o</sup> Antonio Ramon Fernandez y D.<sup>o</sup> Enri-  
que Schimper (el Comercio de esta Ciudad)  
con todo el respeto que corresponde á V. E. dicen:  
que haen tiempo se ocupan de organizar en gran  
de escala la importacion en esta Ysla de colonos  
asiaticos procedentes de los mejores distritos a-  
grícolas de China. Cuentan ya con los medios  
preparatorios de fondos y de comensales en  
las plazas convenientes - han iniciado la nego-  
ciacion de cuatro grandes buques de helice per-  
tenecientes á una Casa de Comercio estrangera  
para dedicarlos esclusivamente á la conduccion  
de los Colonos y tienen tambien aqui locali-  
dades capaces y adecuadas para recibirlos y ar-  
reglarlos cual lo requiere el objeto. Les fal-  
ta solamente el permiso necesario del Go-  
bierno Superior de la Metrópoli; y ocurren  
por esto á V. E. suplicándole se sirva dirigir  
bien informada esta solicitud -

Nadie como V. E. ha comprendido des-  
de el principio la necesidad de brazos en que  
se encuentran la agricultura y la industria de  
la Ysla, y nadie tampoco ha procurado con  
medidas tan acertadas ni con éxito tan cumpli-  
do llenar aquel vacío. La inmigracion Asia-  
tica facilitada por V. E. reúne las ventajas to-  
das sin ninguno de los inconvenien-  
tos que traen

la Africana, porque aquella satisface la de-  
manda de brazos con individuos mas  
inteligentes y aptos desde el dia; por  
que abarata el mis- mo artículo con  
tanta urgencia rela- mado; porque  
introduce lentamente el convencimiento de  
que es mas útil y ménos caro siempre el  
trabajo del hombre libre; porque formándose  
con ella como un tercer elemento ó una clase  
distinta en la poblacion general de la Isla,  
tiende á contrapesar el influjo de las otras;  
porque llegará con el tpo. en las fincas sur-  
tes una nueva garantía de subordinacion de  
la esclavitud; porque irá aumentando gra-  
dualmente con los enlaces la masa de la  
poblacion blanca; y porque hará desaparecer  
al cabo la insistencia en el tráfico africano,  
que tanto compromete al pais y que tanto  
rechazan los tratados vigentes, la ilustra-  
cion y los adelantos humanitarios de la é-  
poca.

Los duplicantes, que están al frente  
de una Casa de Comercio formada con capi-  
tales de Hacendados, tienen mas que otras  
oportunidad y medios de conocer la preferen-  
cia que para las faenas agrícolas va adqui-  
riendo el Asiático entre los propietarios, que  
saben graduar las ventajas de la intelligen-  
cia sobre la estupidez, y del trabajador vo-  
luntario sobre el forzado: palpian cada dia  
lo mucho que viene reduciéndose el cultivo  
de los frutos menores por la suma dificultad  
estados en que el labrador se encuentra  
de adquirir esclavos á un precio subidísimo  
ó de tomarlos de otro parte un alquiler que  
las cosechas, inseguras y cortas, no pueden  
bastar á cubrir siquiera: están íntimamente  
convencidos de que la inmigracion blanca



nunca satisfará las exigencias, ni ménos prosperará contra los rigores del clima; y que la asiática cumplirá los fines todos que se ha propuesto el supremo Gobierno, secundado por V. E.

Por tanto

A. V. E. Suplican se digné acoger favorablemente esta solicitud, elevándola con su informe á S. M. la Reina nra. Sra. (D. D. G.) p.<sup>a</sup> que su Real bondad otorgue á los suplicantes el permiso de importar hasta diez mil chinros asiáticos en el término de seis á diez años con entera sujecion á los reglamentos y demás prevenciones vigentes sobre el particular. Es gracia que esperan alcanzar de la ilustrada celeridad de V. E.

Habana 13. de Enero de 1858.

Excmo. Sr.

Ant. Fernandez

J. Schimper



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*